



MONITOREO DE NOTICIAS – DELITO DE TRATA DE PERSONAS

MAYO DE 2020

- **LA W**

4 de mayo de 2020

Otorgan libertad a Fabio Castro Puello, primo de alias La Madame

Señalando que no representa un peligro para la sociedad, el Juez Segundo Penal Municipal de Cartagena otorgó libertad a Fabio Castro Puello, primo de Liliana del Carmen Campos Puello, alias La Madame, capturada como presunta líder de una banda dedicada a la explotación sexual y a la trata de personas.

La decisión del Juez se dio tras una solicitud de la defensa del imputado, el abogado Miguel Ángel del Río.

Castro Puello fue capturado en noviembre de 2018 como presunto integrante de esa red de explotación sexual liderada por su prima 'La Madame', junto a otros integrantes de su familia que le ayudaban a mantener a mujeres en dos viviendas en el norte de Cartagena, a preparar fiestas sexuales y a poner a las mujeres que trabajaban para su prima en contacto con "clientes" que eran manejados por 'La Madame'.

<https://bit.ly/2Y04URG>

- **EL TIEMPO**

5 de mayo de 2020

Castigo para promotores de fiestas clandestinas en casas de Bogotá

El viernes en la noche, oficiales de la Sipol y la Sijín, y miembros de la Policía Judicial de Migración Colombia, salieron a ejecutar un operativo para ubicar locales y casas de familia que vienen siendo usados para fiestas clandestinas en plena pandemia.

Labores de inteligencia, rastreo en redes sociales y denuncias ciudadanas dan cuenta de cómo citan a clientes y ofrecen desde trago ilimitado hasta chica y, en ocasiones, trabajadoras sexuales, violando las restricciones por la cuarentena e incluso incurriendo en explotación sexual.

“Usan santo y señas para acceder y ponen letreros de venta de minutos para identificar las viviendas”, le dijo a EL TIEMPO uno de los oficiales que participaron en los operativos, respaldados por la Secretaría de Seguridad del Distrito.



El futuro
es de todos

Mininterior

Según informes oficiales, ya se han impactado varios lugares en las localidades de Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Usaquén; y se han capturado a 25 personas.

<https://bit.ly/2Mv3qtg>

- **PRENSA LATINA**

6 de mayo de 2020

ONU: víctimas de trata de personas corren peligro en medio de pandemia

Naciones Unidas, 6 may (Prensa Latina) Las restricciones tomadas para enfrentar la expansión mundial de la Covid-19, también ponen a las víctimas de la trata de personas en riesgo de mayor explotación, advierten hoy en ONU.

De acuerdo con un reporte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, por sus siglas en inglés), las redes del crimen organizado pueden aprovechar esta pandemia para actuar con impunidad y sacar beneficios en medio de la crisis.

Las restricciones de viaje, las limitaciones laborales y los recortes de recursos tienen un efecto negativo en la vida de personas ya vulnerables, antes, durante e incluso después de su terrible experiencia, señala el informe.

Debido a la pandemia se ha restringido el movimiento y son menos los servicios sociales y públicos en funcionamiento, por lo que las víctimas de la trata de personas tienen aún menos posibilidades de escapar y encontrar ayuda, alertó la directora ejecutiva de la Unodc, Ghady Waly.

Muchos países cerraron sus fronteras y ahora algunas víctimas de la trata de personas no pueden regresar a sus hogares, mientras otras enfrentan retrasos en los procedimientos legales, así como una reducción en el apoyo y la protección.

<https://bit.ly/2XCbuyM>

- **LA W**

7 de mayo de 2020

¿Explotación Laboral en estrato 6? Celadora denuncia "secuestro" con excusa de cuarentena

Edy Fonseca denunció en Sigue La W que la administración del edificio donde trabajaba, la obligó a laborar 24 horas al día desde el 17 de marzo, cuando se inició el simulacro de cuarentena por el coronavirus, hasta el 23 de abril. Aun



El futuro
es de todos

Mininterior

cuando la denunciante argumentó que su hogar dependía de ella y debía acudir a este, le negaron ir a su casa. Además, le negaron ir al entierro de su sobrino.

"Tuve que cumplir mi turno hasta que me tuvieron que sacar en ambulancia. Yo pedí permiso para irme a mi hogar, pero me dijeron que el edificio estaba en mis manos" contó.

Fonseca estuvo casi un mes encerrada en este conjunto, durmiendo en un sofá ubicado en el semisótano del edificio, "me dijeron que llevara colchón inflable. Les dije que no lo tenía. Me dijo la administradora, mi jefa y el presidente del consejo, que llevara algo que pudiera colocar de colchón, podía ser cualquier cosa, que mandara traer mis cosas personales. Finalmente, el señor bajó un sofá para que pudiera quedarme ahí" narró.

<https://bit.ly/3cCxQV9>

- **LA FM**

8 de mayo de 2020

Drama de vigilante que fue retenida durante un mes en conjunto residencial de Bogotá

Durante un mes Edy Fonseca, guarda de seguridad, asegura que estuvo retenida en un conjunto residencial, ubicado en el exclusivo barrio Los Rosales, en el norte de Bogotá, debido a que la administración del edificio le ordenó que debía quedarse allí y no podía salir a su casa porque podía contraer el coronavirus.

La mujer contó su drama en La FM señalando que vivió esos días en condiciones inhumanas y sin poder ver a su hija y a sus dos nietos, porque la amenazaron que si salía perdía su trabajo.

"Un mes duré retenida en la cuarentena, me tenían encerrada, éramos tres celadores y a mis dos compañeros les cancelaron sus contratos, me dejaron sola como responsable y no me permitían salir a mi casa".

<https://bit.ly/2MEv5b7>

- **CARACOL RADIO**

8 de mayo de 2020

Sec. de la Mujer rechaza caso de explotación laboral en Bogotá



El futuro
es de todos

Mininterior

La Secretaría Distrital de la Mujer rechazó de manera contundente el caso ocurrido al norte de Bogotá, en el que una mujer guardia de seguridad afirmó haber sido explotada laboralmente.

Frente a esto, la entidad pidió a las autoridades que este hecho tenga un enfoque en derechos de la mujer y, además, que este caso tendría que considerarse como trata de personas con fines de trabajos forzados.

"Estos hechos representan una expresión exacerbada de las violencias contra las mujeres, que se podría configurar como una situación de trata de personas con fines de explotación laboral, bajo condiciones de vulneración de sus derechos y negación total de su autonomía, que incluso llegaron a poner en riesgo su vida, integridad personas y salud", aseguró Diana Rodríguez, secretaria de la Mujer.

<https://bit.ly/374LKOF>

- **LA FM**

9 de mayo de 2020

Caso de vigilante 'retenida' puede configurarse como trata de personas: Distrito

La Secretaría de Mujer de la Alcaldía de Bogotá aseguró que el caso de una mujer vigilante que denunció haber sido obligada a quedarse en su lugar de trabajo varias semanas puede configurarse como uno de trata de personas con fines de explotación laboral.

Según la entidad, se dieron condiciones bajo las cuales se vulneraron sus derechos y hubo negación total de su autonomía, incluso incidiendo esta situación en la salud de la mujer, cuya denuncia se conoció en las últimas horas.

"Los dos elementos fundamentales de esta definición son: a) ausencia de consentimiento para realizar el trabajo o para anular el consentimiento dado, y b) amenaza de una pena, que puede ir desde atentar contra su vida e integridad física hasta el despido o coerción psicológica", indicó el Distrito.

<https://bit.ly/3gYdedl>

- **CARACOL RADIO**

9 de mayo de 2020

Secuestro agravado y explotación laboral en caso de Edy Fonseca: Experto



El futuro
es de todos

Mininterior

El presidente del Colegio Nacional de Abogados Penalistas, Francisco Bernante, pidió a la Fiscalía General que considere al menos dos tipos penales en el caso de la mujer vigilante Edy Fonseca quien fue presuntamente forzada a permanecer más de un mes en un Edificio del sector de Los Rosales en Bogotá.

En diálogo con Caracol Radio Francisco Bernate afirmó que el Código Penal Colombiano tipifica como secuestro la retención de una persona contra su voluntad, que en este caso fue agravado porque se puso en riesgo la salud de Edy Fonseca. Además, se podría configurar la explotación laboral al obligar a una persona a laborar 24/7.

El abogado penalista Francisco Bernate consideró que este caso de Edy Fonseca "debe ser ejemplarizante" y no debe quedar en la impunidad.

<https://bit.ly/3cBWDZA>

- **PULZO**

9 de mayo de 2020

“Es trata de personas”: Claudia López, molesta con caso de celadora en edificio estrato 6

Claudia López estaba hablando de los protocolos de bioseguridad que deben seguir las empresas de la ciudad para proteger a sus empleados cuando les toque el turno de volver a trabajar presencialmente. En ese momento, la mandataria se acordó de Edy Fonseca, celadora que trabajaba en un edificio de Rosales y fue obligada a vivir por un mes en el sótano y cumplir extensas jornadas de trabajo.

“No podemos abusar de la salud de nadie, como la señora que vimos en la celaduría de ese edificio en Rosales. Es un crimen que abusen de alguien humilde que sí necesita un trabajo, pero también respeto”, afirmó López sobre el caso que indignó a muchas personas en el país.

Acto seguido, López entregó una opinión más profunda sobre el abuso laboral del que fue víctima Edy Fonseca y demostró su apoyo para ella:

“Este caso fue abusivo y aislado. Yo creo que la mayoría de la gente entiende que somos seres humanos. Lamentamos mucho ese caso. Estamos acompañando a doña Edy y su abogado. Nosotros creemos que eso es trata de personas con explotación laboral y obviamente una gran violación a todos sus derechos humanos. De manera que la vamos a acompañar en todo su proceso”, concluyó la alcaldesa.

<https://bit.ly/2BENF0P>



- **PUBLIMETRO**

9 de mayo de 2020

Las investigaciones que podrían abrirle a exjefes de Edy Fonseca

Su abogado Nixon Forero señaló que aunque no interpusieron la denuncia por secuestro, sino por el lado de las violaciones al código sustantivo del trabajo, desde el Gaula y la Fiscalía, le habrían asegurado que esto sería secuestro.

“Siendo un caso especial y atípico, se reconoce que hay un interés por parte del Gaula y la Fiscalía, que han señalado que incluso puede tratarse de un secuestro”, aseguró el abogado en el programa de Vicky Dávila.

El abogado aseguró que no interpusieron la denuncia por secuestro porque Edy, al ser vigilante “podía controlar la puerta y, si quisiera, se hubiera ido. Pero ha llamado la atención en el Gaula y en la Fiscalía, al punto que se está pensando que existió una violencia psicológica para lograr la detención. Es necesario que la Fiscalía revise los hechos y establezca si hubo secuestro o no”.

El abogado habló de constreñimiento y violación de derechos laborales, pero muchos aducen que podría haber hasta un caso de trata de personas.

<https://bit.ly/2XzZfmg>

- **LA FM**

12 de mayo de 2020

Hospitalizan de nuevo a vigilante que fue ‘retenida’ en conjunto de Bogotá

La FM dio a conocer el pasado 8 de mayo el drama de una guarda de seguridad que asegura fue retenida durante un mes en un conjunto residencial, ubicado en el barrio Los Rosales, en el norte de Bogotá, hasta que enfermó y tuvo que ser hospitalizada.

Tras ser dada de alta, decidió denunciar el caso y en entrevista con La FM contó los abusos de los que fue víctima durante ese periodo de tiempo, en el que ni siquiera pudo ver a su familia y tenía que bañarse con un balde y trabajar desde las 5:30 am hasta las 9:30 pm sin parar.

Ahora, Edy Fonseca nuevamente tuvo que ser hospitalizada desde el pasado sábado por un cuadro de estrés grave, que se suma a la diabetes que sufre, confirmó a La FM su abogado Nixon Forero.



El futuro
es de todos

Mininterior

El abogado señaló que trabaja de la mano con la Fiscalía para esclarecer los hechos porque además habría supuestas irregularidades en la contratación de la administradora.

<https://bit.ly/2AGXjPV>

- **EL UNIVERSAL**

14 de mayo de 2020

Delitos sexuales en Cartagena: 126 denuncias en tres meses

La Policía de Bolívar, por su parte, le confirmó a El Universal que este año van 19 capturas por delitos sexuales en operativos que han realizado en varios municipios del departamento.

De esas 19 aprehensiones, 10 han sido por acceso carnal abusivo con menor de 14 años; 4 por actos sexuales con menor de 14 años; 2 por acto sexual violento; 2 por acceso carnal violento; y 1 por demanda de explotación sexual comercial con persona menor de 18 años.

Para el año pasado, en el mismo periodo, las capturas fueron 23, 8 de ellas por acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

<https://bit.ly/3h93fCa>

- **PUBLIMETRO**

13 de mayo de 2020

Las empleadas domésticas y la esclavitud moderna

Así como rechazamos que confinen a alguien dentro un edificio, debemos rechazar también la esclavitud moderna, la de las empleadas/os de servicio que viven en casas alejados de sus hogares y privados de ver otros horizontes.

La discriminación se extiende desde sus empleadores hasta la ley, que les exige una jornada laboral de hasta 10 horas, en comparación a las 8 horas de la jornada ordinaria de trabajo. También venían siendo excluidos de primas. Solo hasta el 2016 se le concedió el derecho a la prima, en una iniciativa que lideraron Angelica Lozano y Ángela Robledo.

Su rutina es más parecida a la rutina de un animal que a la de un ser humano. Se levantan, comen, sobreviven, duermen y repiten el ciclo todos los días. No hay progreso humano ahí. ¿Dónde están las relaciones interpersonales, la familia, la



El futuro
es de todos

Mininterior

educación, el crecimiento personal, la espiritualidad? Están privados de todo eso. Son palomas que vuelan a ras de piso. Nunca desarrollaron alas.

El estado debe desarrollar políticas de dignificación y resocialización para intervenir en estos casos y garantizarles educación y condiciones justas de trabajo. Quien quiera tener empleada doméstica debe pagarle lo que le corresponde legalmente por su trabajo y no abusar de sus horas de trabajo, permitiéndole tener tiempo para vivir una vida propia, por fuera de la cárcel de sus deseos y caprichos.

<https://bit.ly/3eW6hHX>

- **EL ESPECTADOR**

14 de mayo de 2020

El caso de Eddy Fonseca es trata de personas

La semana pasada nos enteramos de la denuncia de la celadora Eddy Fonseca, quien fue retenida contra su voluntad y durante un mes para realizar trabajos forzados en un edificio de Rosales en Bogotá. El 25 de marzo, cuando comenzaban las cuarentenas por el coronavirus, a Fonseca le pidieron llevar un colchón inflable o algo parecido al regreso de su turno al edificio, ella llevó un cubrelecho. Luego, en el edificio, el presidente del consejo de administración le dijo que debía quedarse a dormir en un espacio que acababa de ser fumigado por la presencia de ratas y con un baño sin agua (ella tuvo que asearse con un balde), y pagándole \$15.000 al día para sus comidas. A pesar de sus pedidos reiterados, Fonseca no pudo volver a su casa a ver a su hija, ni siquiera cuando murió un sobrino. Por el encierro forzoso y la escasa comida para alimentos, Fonseca empezó a tener problemas de salud. Primero una residente del edificio le dio “suero y unas pastas”, y el 23 de abril, cuando la vieron muy mal, le dieron “un agua aromática”, pero la salud de Fonseca siguió empeorando rápidamente y finalmente llamaron a una ambulancia pues ella “estaba entrando en coma diabético, tenía azúcar alta, parálisis facial y problemas para respirar”. El presidente del consejo del edificio le dijo en la ambulancia que Fonseca “lo estaba metiendo en un problema”. Y la echó de su trabajo.

<https://bit.ly/2XCDCBS>

- **SEMANA**

14 de mayo de 2020

Denuncian contenidos pornográficos en correos de niños



El futuro
es de todos

Mininterior

El mundo se ha volcado a lo digital, y aún más en estos tiempos de pandemia donde internet resulta ser la herramienta más efectiva en términos de comunicación. Un ejemplo de esta migración a lo digital son las aulas escolares, pues a propósito de la cuarentena que ha sido decretada en mayor parte del mundo, los niños y jóvenes han dejado sus salones de clase para aprender las lecciones a través de la pantalla desde sus hogares.

Como todo, esto supone retos y uno de ellos es el de la seguridad. Padres de familia denuncian la recepción de correos electrónicos que llegan a las cuentas de sus hijos ofreciendo servicios sexuales y materiales pornográficos.

Juana París, jefe de Garantía de los Derechos de Red PaPaz, dijo en Semana Noticias que en el marco de estas dinámicas se presentan casos de este tipo e hizo una recomendación para los padres de familia. "Nuestra recomendación, desde Red PaPaz es tener un acompañamiento continuo. Establecer relaciones de confianza desde muy temprana edad para que los niños hablen cuando se sientan incómodos ante alguna situación". Recalcó que ahora la internet es utilizada por niños más pequeños para acceder a sus clases y ahí recae la importancia de tener control sobre el contenido al que ellos acceden desde sus dispositivos electrónicos.

<https://bit.ly/3h0GGiM>

- **CONFIDENCIAL COLOMBIA**

15 de mayo de 2020

Capturan a madre por supuesta explotación sexual a su hija de 13 años

La Fiscalía General de la Nación judicializó ante el Juzgado Primero Penal Municipal de Calarcá (Quindío), con función de control de garantías, a una mujer que presuntamente vendría vulnerando la integridad física y sexual de su propia hija menor de edad, tras ofrecerla a un hombre de 74 años por dinero.

El ente acusador, conoció el caso por la denuncia interpuesta por el padre de la menor, quien indicó que durante tres meses su hija fue víctima de tocamientos íntimos en múltiples ocasiones a cambio de dinero y que en septiembre de 2019, el adulto mayor, al parecer la accedió carnalmente a cambio de \$50.000. Se presume que el dinero fue repartido entre su mamá y sus hermanos.

También se evidenció que al parecer la progenitora permitía que se presentaran los abusos sexuales, pues era quien llevaba a la niña a la vivienda de Giraldo Henao. Incluso, se conoció que, para los hechos registrados en septiembre, habría instruido a su hija para que tuviera relaciones sexuales con el anciano y evitara algún embarazo.



El futuro
es de todos

Mininterior

<https://bit.ly/2MyampJ>

- **EL ESPECTADOR**

16 de mayo de 2020

Caso Edy Fonseca: “La mayoría toleró la humillación a una mujer noble”

Entrevista al abogado Nixon Forero, quien representa a la celadora, cuyo episodio de abuso laboral y maltrato personal en el conjunto de apartamentos que la contrató, saltó a las noticias cuando tuvo que ser llevada en ambulancia a un hospital por crisis diabética y parálisis facial. Denuncia desinterés total de los copropietarios e intento de estos de desconocer la gravedad de lo sucedido, lo que podría conducir a su responsabilidad en la comisión de varios delitos.

En medios se ha dicho que la celadora Edy Fonseca tuvo que ser ingresada a un hospital después de salir del edificio en donde trabajaba. ¿Cuál es su estado de salud física y mental, pues también se ha informado que podría estar afectada emocionalmente?

Ella ha presentado serias afectaciones de salud que se derivaron del estrés que le produjo no poder ver a su familia, la mala alimentación, el trabajo excesivo y el encierro al que fue sometida arbitrariamente. Esas situaciones alteraron su condición médica, pues ella venía siendo tratada por la diabetes que se le había diagnosticado. Entre otras cosas, a ella se le había recomendado alimentarse seis veces al día, lo que no pudo hacer durante el encierro, con los \$15.000 diarios que le ofrecieron para comprar comida a domicilio en el exclusivo sector del barrio Rosales. Hay que anotar que solamente le pagaron esos dineros por algunos días.

<https://bit.ly/2YkDqGL>

- **EL INFORMADOR**

16 de mayo de 2020

Un aumento peligroso

La ONU ha alertado sobre esta situación ya que las consecuencias económicas de la pandemia pueden conducir a un aumento de la trata de personas y el tráfico de migrantes desde los países más afectados hasta los destinos más ricos.

La trata de personas, comercio de personas o tráfico de personas es el comercio ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o



El futuro
es de todos

Mininterior

cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano; es un delito internacional de lesa humanidad y viola los derechos humanos de la persona. También, se lo denomina la esclavitud del siglo XXI. La inmigración irregular es el movimiento migratorio de personas a través de las fronteras sin atender los requerimientos legales del país de destino y en ocasiones también del país de procedencia. El tráfico ilícito de migrantes es verdaderamente una preocupación global, pues afecta a un gran número de países del mundo que son puntos de origen, tránsito o destino. Los delincuentes lucran con el tráfico ilícito de migrantes a través de fronteras y entre continentes.

<https://bit.ly/2UgMbjJ>

- **30MINUTOS.COM**

16 de mayo de 2020

VIDEO: Otro vigilante en Bogotá denuncia abusos y explotación de sus jefes, lleva 50 días encerrado donde trabaja

Después de que hace días se conociera la cruel historial de una vigilante a la que le impidieron salir de una unidad residencial estrato 6 en Bogotá hasta que sufrió una crisis de salud, en las últimas horas se conoció una historia similar.

Este nuevo caso, también registrado en la ciudad de Bogotá es de un hombre que también trabaja como vigilante y lleva encerrado 50 días en su lugar de trabajo, al parecer laborando sin descanso alguno y sin posibilidad de salir.

Se trata de Hélber Bolívar, quien permanece en una bodega donde solo tiene una pequeña ventana por donde recibe la comida que le lleva su hija, quien lleva casi dos meses sin verlo porque él permanece encerrado en su lugar de trabajo.

“Teme de las represalias que pueda tomar la empresa contra él por hacer la denuncia. La que tomó la decisión fui yo, porque cada vez que lo veía y tenía que entregarle el alimento de esa manera me dolía mucho”, aseguró Jenny Bolívar, hija del vigilante, a medios locales.

<https://bit.ly/3cC7GC2>

- **EL QUINDIANO**

17 de mayo de 2020

Día Mundial del Internet, proteger a niñas, niños y adolescentes es prioridad



El futuro
es de todos

Mininterior

Hoy 17 de mayo se conmemora el Día Mundial del Internet, en medio de una pandemia que ha trasladado la mayor parte de las actividades cotidianas a la virtualidad. Las niñas, niños y adolescentes están más tiempo conectados: la mayoría de las formas de relacionarse pasaron a las pantallas; deben conectarse para acceder a la educación, a los servicios de salud, para socializar con sus amigos, entre otros.

Ante esta nueva realidad, la Fundación Renacer, UNICEF y Red PaPaz se unen para invitar a los sectores corresponsables de la protección de las niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales a hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para que las personas menores de 18 años estén seguras.

<https://bit.ly/2UcSiW3>

- **DIARIO DE OCCIDENTE**

17 de mayo de 2020

Protección para los niños y adolescentes

El próximo domingo 17 de mayo se conmemora el Día Mundial del Internet, en medio de una pandemia que ha trasladado la mayor parte de las actividades cotidianas a la virtualidad. Las niñas, niños y adolescentes están más tiempo conectados: la mayoría de las formas de relacionarse pasaron a las pantallas; deben conectarse para acceder a la educación, a los servicios de salud, para socializar con sus amigos, entre otros.

Ante esta nueva realidad, la Fundación Renacer, UNICEF y Red PaPaz se unen para invitar a los sectores corresponsables de la protección de las niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales a hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para que las personas menores de 18 años estén seguras. Al tiempo que el gobierno nacional, a través del Ministerio TIC, debe promover acciones para garantizar que toda la población tenga conectividad, es necesario que las niñas, niños y adolescentes cuenten con herramientas para hacer un uso seguro de Internet.

Para Luz Stella Cárdenas, Directora General de la Fundación Renacer, la prevención del abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital es responsabilidad de los padres, madres de familia y cuidadores y del Estado en su conjunto; es fundamental que ciudadanas y ciudadanos reconozcan las líneas de atención y denuncia del ICBF (141), la Fiscalía General de la Nación (122), la Policía Nacional (adenunciar.policia.gov.co, caivirtual.policia.gov.co) y el Ministerio del Interior (01 8000 522020 Trata de personas) y las utilicen ante cualquier sospecha o conocimiento de casos. Invitamos a todas las personas a informarse en <http://www.fundacionrenacer.org>,



en facebook: FundacionRenacerColombia, en instagram: fundacionrenacercolombia y en twitter: @EcpatRenacer.

<https://bit.ly/3dEyldc>

- **BLU RADIO**

18 de mayo de 2020

"Me curé con café una herida que me hice al tropezar": vigilante que denuncia explotación laboral

Encerrado por 50 días estuvo Hélder Bolívar, un vigilante de 56 años, quien denunció el pasado fin de semana un nuevo caso de maltrato laboral en Bogotá.

La noticia, que fue reportada inicialmente por City TV, se volvió uno de los temas más comentados en las redes sociales el pasado fin de semana.

En diálogo con Mañanas BLU, Bolívar comentó detalles del encierro al que fue sometido por la empresa que lo contrató. Dijo que se rompió la cabeza porque se tropezó en el momento en que procedía a abrir el portón y que debió curarse él mismo porque nunca tuvo asistencia médica y los dueños nunca le contestaron.

<https://bit.ly/3eS7O1J>

- **BLU RADIO**

18 de mayo de 2020

Ejército rescató en El Bagre a cinco menores reclutados por el ELN

La Séptima División del Ejército rescató a cinco menores de edad que habían sido reclutados en El Bagre, Bajo Cauca antioqueño, por la guerrilla del ELN, para ser usados en explotación sexual e inducirlos a cometer otros delitos.

El general Juan Carlos Ramírez, comandante de la Séptima División, informó que durante esa operación fue capturado alias 'Jordan', de tan solo 18 años edad, señalado de ser cabecilla urbano de esa guerrilla y encargado del reclutamiento de menores.

“Alias 'Jordan' estaría aprovechando el tiempo en que nuestros menores de edad no asisten a clases y están en sus casas, los está abordando y engañando a través de falsas expectativas económicas para que hicieran parte de las subestructuras”, dijo Ramírez.



El futuro
es de todos

Mininterior

<https://bit.ly/2Uaxn6f>

- **RAZÓN PÚBLICA**

18 de mayo de 2020

Llamar las cosas por su nombre: Edy Fonseca y la trata de personas

La primera semana de mayo llegó a los medios de comunicación la denuncia de la vigilante Edy Fonseca, de 51 años, quien fue obligada a vivir durante un mes en un edificio del barrio Rosales en Bogotá, trabajando de forma forzada, con su movilidad restringida y sin poder salir a ver a su familia.

Según Fonseca, sus empleadores la llamaron el 25 de marzo, justo antes de iniciar el confinamiento obligatorio, para regresar a su puesto de trabajo. Al llegar, le informaron que de ahora en adelante ella debía quedarse en la recepción del edificio, durmiendo en un sofá viejo en una habitación que recientemente había sido fumigada por tener ratas, usando un baño sin agua corriente, obligada a asearse con un balde y recibiendo solo 15.000 pesos a diario para comer.

¿Trata de personas?

Sin embargo, las violaciones de derechos humanos contra Edy Fonseca son mucho más graves. En palabras de la Secretaría de la Mujer de la Alcaldía de Bogotá, es trata de personas con fines de explotación laboral. Según la secretaria, Diana Rodríguez Franco, la trata por explotación laboral se define por dos criterios:

Ausencia de consentimiento para realizar el trabajo o para anular el consentimiento dado, y

Amenaza de una pena, que puede ir desde atentar contra su vida e integridad física hasta el despido o coerción psicológica.

<https://bit.ly/2UjnSBQ>

- **EL ESPECTADOR**

18 de mayo de 2020

Grupos armados aprovechan la cuarentena para aumentar su poder: Defensoría del Pueblo

Los grupos armados ilegales han aprovechado las condiciones de aislamiento en Colombia por el coronavirus para fortalecer su legitimidad social, aumentar su



El futuro
es de todos

Mininterior

control territorial y emprender acciones que les confieran ventaja militar, denunció la Defensoría del Pueblo.

Expansión del paramilitarismo

La Defensoría también alertó sobre las actividades de grupos paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc), que continúan expandiendo su operación en el Pacífico, el Caribe y el noreste del país mediante disputas por el control del territorio con el Eln y facciones disidentes de las Farc.

Mientras tanto, otros continúan con acciones violentas como amenazas, homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, control de rentas ilegales provenientes del control de los eslabones del narcotráfico, los préstamos "gota a gota", la minería ilegal, contrabando, la trata de personas y la prostitución forzada.

<https://bit.ly/30f6OAM>

• ORIENTE NOTICIAS

18 de mayo de 2020

Migrantes venezolanos, ¿La nueva sangre terrorista en Colombia?

Debido a la crisis económica que atraviesa la frontera, los grupos criminales al margen de la ley aprovechan la situación para reclutar en sus filas a migrantes venezolanos que no cuenta con recursos para subsistir.

Desde el año 2014 han salido de Venezuela más de 4.5 millones habitantes, con el fin de buscar una mejor calidad de vida en medio de la dictadura del régimen de Nicolás Maduro. Desafortunadamente son cada día más los migrantes desempleados y sin rumbo fijo en medio de la desesperación de los países por controlar la pandemia del Covid-19.

Según FundaREDES, una ONG que opera en la frontera colombo-venezolana apoyando al sector migrante, advierte que la mayoría de jóvenes que se estancan sin posibilidades de empleo en la zona limítrofe, son engañados por organizaciones delincuenciales con falsas ofertas laborales y los forman como mercenarios para delinquir o en el peor de los casos, son usados para la trata de personas y el transporte de contrabando a través de las trochas ilegales.

<https://bit.ly/3dDC68b>



El futuro
es de todos

Mininterior

- **EL UNIVERSAL**

19 de mayo de 2020

Capturan a venezolanas ejerciendo la mendicidad con menores

La Patrulla Infantil, adscritos al Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, estrategia diseñada por la Policía Metropolitana de Cartagena, rescató a dos menores, de uno y dos años, quienes, al parecer, eran instrumentalizados por sus madres para la mendicidad.

Según indicó la policía, las mujeres venezolanas, de 21 y 19 años, ejercían la mendicidad en la avenida El Consulado, exponiendo a sus bebés a cualquier riesgo que pueda afectar su salud, sin ningún tipo de medida de bioseguridad.

Las madres fueron dejadas a disposición de la Fiscalía General de la Nación, en aplicación al artículo 368 del código penal, por violación de medidas sanitarias, mientras que los menores fueron trasladados ante la Comisaría de Familia, para el restablecimiento de sus derechos.

<https://bit.ly/2Y4zXM5>

- **EL TIEMPO**

20 de mayo de 2020

Putas y putero

Yo era de las que defienden la prostitución como un trabajo que debería entrar en la agenda laboral, igual que cualquier otro. Un análisis publicado por la periodista Carol Ann Figueroa en su canal de YouTube me hizo cambiar de opinión.

Su invitada, la abogada penalista Helena Hernández, sostiene que la prostitución no es precisamente “la profesión más antigua del mundo”, sino “la forma de violencia de género más arraigada en nuestra sociedad. Una institución fundacional del patriarcado que atraviesa componentes de sexo y clase”. Necesita ser erradicada porque “es un asunto de dignidad humana que no puede desligarse de la trata de personas, pero, de facto, se está considerando como un trabajo sexual”.

<https://bit.ly/2AOdOtp>

- **EL PAÍS**

20 de mayo de 2020



Fiscalía tendrá que indemnizar a fotógrafo caleño que fue acusado de tráfico de migrantes

El Consejo de Estado condenó a la Fiscalía por haber detenido injustamente al propietario de un estudio de fotografía en Cali, a quien acusó de pertenecer a una organización dedicada al tráfico de migrantes, sin tener pruebas suficientes que demostraran su vinculación a ese grupo.

El ente investigador deberá pagarle al demandante y a sus familiares más de 307 millones de pesos.

Entre el 21 de mayo y el 21 de noviembre de 2007, el fotógrafo permaneció detenido por cuenta de una investigación que se adelantaba en su contra por los delitos de concierto para delinquir y tráfico de migrantes.

<https://bit.ly/3eW7EX3>

- **MINUTO30.COM**

20 de mayo de 2020

Revocan libertad de presunto proxeneta de Medellín

El Juzgado 12 Penal del circuito de Medellín, con funciones de control de garantías, revocó la libertad de Juan Camilo V. T., de 33 años de edad, investigado por el delito de pornografía infantil, y le impuso medida de aseguramiento intramuros.

La investigación se inició a finales del año 2017, cuando la Fiscalía recibió un escrito anónimo en el que se informó sobre un joven de aproximadamente 20 años de edad que contactaba a menores residentes en la parte nororiental de Medellín y en el barrio Cabañas del municipio de Bello, para que sostuvieran relaciones sexuales con extranjeros a cambio de dinero. Según la fuente, luego de recibir los pagos, las adolescentes debían darle un porcentaje al presunto proxeneta.

<https://bit.ly/2Ui8BRw>

- **PUBLIMETRO**

21 de mayo de 2020

Denuncian que hace más de dos meses no dejan salir a empleada de apartamento en Bogotá



El futuro
es de todos

Mininterior

Un nuevo caso de explotación laboral se estaría presentando en un conjunto residencial, ubicado en la localidad de Usaquén (calle 132 con carrera Séptima).

De acuerdo con la denuncia, la trabajadora, de 42 años, se encuentra encerrada en el apartamento en que trabaja desde el pasado 10 de marzo.

Los empleadores no la dejan ir a su casa, en Suba, alegando el riesgo de contagio.

"Ella lleva cuatro años con la familia, pero está interna y sin poder salir desde el 10 de marzo. Trabaja en una casa cuidando niños y limpiando", relató la hermana de la mujer a El Tiempo.

Cuenta que, aunque su familiar firmó un contrato que especifica que debe estar interna de lunes a viernes, no obstante, los fines de semana y festivos siempre podía volver.

"Yo he dicho que mando un carro particular, un carro blanco para que no se contagie, pero que no puede salir, le dicen", agregó al mismo medio.

<https://bit.ly/2A6osff>

- **LA FM**

21 de mayo de 2020

Empleada de servicios generales lleva dos meses encerrada en su trabajo

Este jueves se conoció un nuevo caso desolador de maltrato laboral. Según denuncian familiares de una mujer que trabaja en labores domésticas, en un apartamento de un conjunto residencial en Usaquén, a la señora no le han permitido salir de esa vivienda desde el pasado 10 de marzo.

Todo parece indicar que la pandemia por el coronavirus es la razón que ha llevado a que le impidan salir del lugar en los últimos dos meses.

La denuncia fue hecha por la hermana de la señora, que se dedicó a buscar las maneras para dar a conocer la reprochable acción, algo que parece volverse recurrente en Bogotá.

Según confirmó la hermana de la víctima, la mujer no está recibiendo malos tratos, pero al impedirle salir para que no se infecte de coronavirus, podría estar siendo víctima de "secuestro".

<https://bit.ly/30cS1Xd>



El futuro
es de todos

Mininterior

- **BLU RADIO**

24 de mayo de 2020

Procurador denunciará a Fabio Zuleta por presunto irrespeto a la mujer wayúu

En su cuenta de Twitter, Fernando Carrillo, procurador general de la nación, informó sobre la instauración de la denuncia contra Zuleta y el indígena wayúu, quienes supuestamente en un programa radial de una emisora de Valledupar habrían acordado la compra y venta de varias mujeres de esa etnia.

Asimismo, el Ministerio del Interior aseguró que rechazan los pronunciamientos de Fabio Zuleta en Valledupar en contra de las mujeres wayúu, hechos que, según el ministerio, irrespetan el carácter interétnico del país al sacar de contexto a una población y su cultura, incurriendo en posibles discriminaciones y agresiones contra la mujer.

<https://bit.ly/2XzZVbg>

- **EL ESPECTADOR**

24 de mayo de 2020

Indignación por video en que locutor e indígena hablan de compra de mujeres en La Guajira

En un video que se ha viralizado en redes sociales, aparece el locutor y humorista Fabio Zuleta hablando con un invitado que asegura ser un “palabrero” del pueblo indígena wayúu llamado Roberto “putchipu” sobre la compra y venta de mujeres en la Alta Guajira. El hecho ha generado indignación, por los términos denigrantes en los que hablan de las mujeres y la tranquilidad con la que se refieren a esta práctica que podría ser considerada trata de personas. Autoridades ya se han pronunciado.

Según medios de comunicación del Caribe, el video es un aparte de un programa de Zuleta, llamado Buenas tardes con Fabio Zuleta, y que es transmitido por la emisora 1050 a.m., en Valledupar. La conversación va así (transcripción literal).

—Tengo una inquietud: toda la vida se ha dicho que en la Alta Guajira venden las chinitas, ¿todavía venden las chinitas? —, pregunta Zuleta.

—Sí, todavía las venden—, responde su invitado, el supuesto “palabrero”.

—¿A dónde las venden?



El futuro
es de todos

Mininterior

—En toda la región, lo que es Uribia, Maicao, Riohacha, el Cabo de la Vela, Media Luna, la Alta.

—¿Y cuánto cuesta una chinita de 20, 22 años así pa' mí?, ¿cuánto costaría?

—Bueno para ti es más económico porque usted es una persona que hemos conocido y admiramos mucho tus proyectos de todo esto. Bueno, vamos dejártela en (inaudible): \$5 millones.

—¿5 millones?, ¿señorita?

—Señorita.

La conversación sigue con expresiones denigrantes, a las que ya se han referido diversas autoridades. El Ministerio del Interior, que dirige Alicia Arango y que mantiene un contacto directo con los pueblos indígenas del país, dijo: “Rechazamos los pronunciamientos de Fabio Zuleta en Sistema Cardenal Valledupar, contra las mujeres wayúu. Irrespetan el carácter interétnico de nuestro país, al sacar de contexto a una población y su cultura incurriendo en posibles discriminaciones e indudables agresiones contra todas las mujeres”.

<https://bit.ly/2XArK3m>

- KIENYKE

24 de mayo de 2020

Indignación y rechazo total en redes sociales por venta de niñas y mujeres Wayúu

En recientes horas, internautas de Facebook han manifestado su indignación con un video en que dos hombres hablan de la venta y trata de niñas y mujeres Wayúu. La activista indígena Remedios Uriana lo hizo público para poner sobre la mesa este asunto de trata de personas en la región Caribe.

El entrevistador busca no solo información sobre cómo es la venta de mujeres Wayúu, sino también saber su precio y si las mujeres son vírgenes o no.

"Toda la vida se ha dicho que la Alta Guajira venden las chinitas. Si todavía las venden, en las regiones de Maicao, Riohacha, Media Luna, la Alta", respondió el líder indígena que da la entrevista.

Esta entrevista se hizo en la emisora 1050 A.M de Valledupar y allí se escucha que una mujer indígena puede venderse en cinco millones de pesos.

<https://bit.ly/3dEAY4e>



- **CARACOL RADIO**

24 de mayo de 2020

Procurador denunciará a Fabio Zuleta por video de explotación sexual

El Procurador Fernando Carrillo en su cuenta twitter calificó de indignante un video donde aparece el compositor vallenato, Fabio Zuleta, y un indígena donde acuerdan la explotación sexual de mujeres indígenas de la Alta Guajira.

El jefe del ministerio Público indica que “presentaremos una denuncia contra un indígena y el director del programa “Buenas tardes con Fabio Zuleta” de la Emisora 1050 A.M. en Valledupar, luego de la publicación de un video en el que acuerdan explotar sexualmente a varias mujeres indígenas.

En el video, el indígena y Fabio Zuleta acuerdan que le traerá un joven de 20 años por cinco millones de pesos, señorita, para que le atienda sus deseos sexuales, donde utilizan términos desobligantes que atentan contra la dignidad de las mujeres.

<https://bit.ly/2Y7Fm4Z>

- **EL NUEVO SIGLO**

24 de mayo de 2020

Indignación por declaraciones sobre 'compra' de mujeres Wayúu

Procuraduría pide a Fiscalía investigar presunta trata de mujeres wayuu Ministerio Público rechazó violencia contra mujeres comercializadas como objeto sexual Investigar la venta de tres mujeres de la etnia wayuu, entre ellas una joven virgen, ventilada a través de una transmisión radial, le pidió la Procuraduría a la Fiscalía.

A través de un comunicado, la Procuraduría señaló que los hechos que quedaron registrados en un video publicado en redes sociales, sobre la entrevista que Fabio Zuleta Díaz, director del programa radial “Buenas tardes con Fabio”, que se emite por el Sistema Cardenal en Valledupar, le hizo a un indígena guajiro, a quien identificó como Roberto.

Así mismo, solicitará que se investigue lo que afirma el llamado palabrero, serían prácticas ancestrales en varias regiones de La Guajira como Uribia, Maicao, Cabo de la Vela, Media Luna y Riohacha, sobre la comercialización de “chinitas”, como despectivamente se refieren a las mujeres wayuu.



El futuro
es de todos

Mininterior

Estas conductas pueden constituir el delito de trata de personas con fines de explotación sexual y doméstica, en el que terceros se ponen de acuerdo para captar, trasladar y acoger mujeres wayuu, con el fin de entregarlas para fines sexuales y de servidumbre, a cambio de dinero. "Hechos como estos deben ser investigados y castigados penalmente, independientemente de que los involucrados en la comisión del delito sean hombres indígenas.

<https://bit.ly/2AFKCVA>

- **RED+NOTICIAS**

24 de mayo de 2020

Por polémico diálogo entre un Zuleta y un indígena, piden investigar venta de mujeres wayuu

Una entrevista hecha por Fabio Zuleta, hermano del cantante vallenato 'Poncho' Zuleta, a un indígena wayuu generó indignación este domingo en redes sociales.

Durante el programa radial 'Buenas tardes con Fabio', emitido por el Sistema Cardenal en Valledupar, Zuleta habló sobre una de las prácticas existentes en la etnia wayuu, que denominó "la venta de chinitas".

El hombre preguntó "¿cuánto cuesta una chinita para mí?, una de 20 años (de edad)" al indígena llamado Roberto, quien aseguró que este ilícito sigue vigente en la alta Guajira.

El invitado respondió a Zuleta que, por ser un personaje reconocido en la región, le cobraría "\$5 millones" por la venta de una joven.

El polémico diálogo, que fue subiendo de tono, prendió las alarmas en la Procuraduría General, que horas después solicitó a la Fiscalía General investigar la "presunta comercialización de mujeres wayuu".

"Estas prácticas de compra venta de seres humanos para explotación sexual son una aberrante forma de esclavitud moderna, aceptada y naturalizada", dijo Fernando Carrillo, procurador general de la Nación.

<https://bit.ly/3eVY9qM>

- **EL HERALDO**

25 de mayo de 2020



El futuro
es de todos

Mininterior

La ley debe caer sobre quienes promuevan el tráfico de personas y la explotación sexual: Duque

El presidente de la República, Iván Duque, dio a conocer su rechazo a los actos que promuevan el tráfico de personas y la explotación sexual en contra de mujeres y niños en el marco del Día de la Dignidad de las Víctimas de Violencia.

A través de su cuenta personal de Twitter el mandatario resaltó que hará caer todo el peso de la ley a las personas que comentan este tipo de delitos.

Asimismo, plasmó en el trino que “nada excusa a quienes pretenden vulnerar los derechos humanos de las comunidades indígenas”, haciendo referencia al reciente caso de la presunta comercialización de mujeres de la etnia Wayuu, en La Guajira.

<https://bit.ly/30dqHlh>

• NOTICIAS RCN

25 de mayo de 2020

"Esto no puede quedar impune": Carrillo sobre entrevista de Fabio Zuleta

En diálogo con Noticias RCN, el procurador general de la Nación, Fernando Carrillo, se refirió a la polémica entrevista realizada por el locutor Fabio Zuleta en Valledupar, donde se refiere, de una manera que ha sido masivamente condenada, a prácticas, consideradas como delito, de explotación sexual infantil, al interior de la etnia wayuu.

Según Carrillo, en este hecho hay una cuádruple violación de derechos; explicando que allí se violan los derechos de las mujeres, las niñas, las poblaciones étnicas, y las poblaciones vulnerables; en este caso, los pueblos de la alta Guajira.

De acuerdo con lo expresado por Carrillo, el hecho, viola todas las convenciones internacionales de protección de derechos de niños, y va en contravía de los esfuerzos por eliminar las prácticas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Sobre el particular, Fernando Carrillo confirmó que el pasado sábado, desde la procuraduría general de la nación, se presentó una denuncia, de carácter penal, ante la fiscalía general de la nación, señalando los delitos de trata de persona y hostigamiento.

<https://bit.ly/2zZTYvw>



El futuro
es de todos

Mininterior

- **RAZÓN PÚBLICA**

25 de mayo de 2020

La mujer Wayúu no está en venta (video)

La mujer Wayúu no se vende ni se regala. Rechazamos las expresiones hacia la trata de personas y la explotación sexual. Por Martha Peralta Epieyú.

<https://bit.ly/2zXSLVx>

- **CARACOL RADIO**

25 de mayo de 2020

Gobernador de La Guajira rechaza explotación sexual de las mujeres wayuu

El gobernador de la Guajira Nemesio Roy Garzón en su cuenta de twtiter expresó su rechazo a la explotación sexual de las mujeres wayuu que se plantea por el humorista Fabio Zuleta en un video en el que aparece con un indígena.

El mandatario seccional destacó que “Sin lugar a discusiones y comedias, el respeto a la mujer está por encima de cualquier consideración cultural”.

¡Agregó que “La dignidad humana y la libertad de nuestras niñas y mujeres no se venden y su vulneración NO NOS DA RISA! ¡Nuestro rechazo absoluto!”.

El video ha generado el rechazo del gobierno y del Procurador Fernando Carrillo, al considerar que la trata de personas es un delito en Colombia.

<https://bit.ly/3cE1KbJ>

- **CARACOL RADIO**

25 de mayo de 2020

Zuleta está tratando de banalizar un delito gravísimo: Procurador

En diálogo con Caracol Radio el procurador Fernando Carrillo dijo que solicitaron una audiencia penal inmediata y priorizar la denuncia por las declaraciones en polémico video sobre presunta comercialización de niñas wayúu.

“Esperamos que se realice la audiencia penal con imputación de cargos. Vamos a ver cuándo va a producirse”, manifestó.



El futuro
es de todos

Mininterior

“Yo no sé qué tipo de humor se puede hablar cuando se están violentando los derechos las personas de una manera tan burda y tan baja porque hay de todo. Hay violencia contra los derechos de la mujer, hay promoción y apología de la explotación sexual”, dijo el Procurador.

También, manifestó que aquellos comentarios violan múltiples derechos y tratados internacionales. Carrillo dijo que “no fue una ofensa menor”.

<https://bit.ly/2Y5vwRf>

- **CARACOL RADIO**

25 de mayo de 2020

“Es inaceptable que se sigan vulnerando a niñas y mujeres en el país”: ICBF

En el marco del Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas de Violencia Sexual, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar calificó de inaceptable que, en el país se sigan presentando escenarios en los cuales se denigre y vulneren los derechos a la dignidad e integridad de las niñas y mujeres.

“Por ningún motivo podemos permitir como sociedad familia y Estado que esto siga ocurriendo en nuestro país. Estamos llamados a no tolerar ninguna actividad que vulnere los derechos de nuestras niñas, adolescentes o mujeres. No podemos ser indiferentes ante estos hechos y debe caer todo el peso de la ley sobre quienes atenten contra esa libertad”, señaló Lina Arbeláez directora del ICBF.

La funcionaría pidió a la Fiscalía y la Policía tomar las medidas a las que haya lugar, e iniciar las acciones correspondientes frente a lo que podría ser un caso de explotación sexual y trata de personas, tipificados en la ley colombiana.

<https://bit.ly/3czQa1f>

- **EL ESPECTADOR**

25 de mayo de 2020

Vicepresidenta y ministra del Interior piden investigar trata de personas en La Guajira

El video en el que el humorista Fabio Zuleta habla con un supuesto palabrero wayúu sobre la compra y venta de mujeres de ese pueblo indígena en la Alta Guajira ha recibido un rechazo generalizado del país político. Al pedido de una investigación que hizo el domingo 24 de mayo el procurador Fernando Carrillo, ya se han sumado diversas personas del Gobierno, como la vicepresidenta Marta



El futuro
es de todos

Mininterior

Lucía Ramírez; la ministra del Interior, Alicia Arango y la consejera para la equidad de la mujer, Gheidy Gallo.

En el video, Fabio Zuleta utiliza el escenario de su programa Buenas tardes con Fabio Zuleta, y que es transmitido por la emisora 1050 a.m., en Valledupar. Allí, habla con un invitado que asegura ser un “palabrero” wayúu, llamado Roberto “putchipu”. Le pregunta: “toda la vida se ha dicho que en la Alta Guajira venden las chinitas, ¿todavía venden las chinitas?”. Su invitado le contesta que sí y comienzan a referirse en términos denigrantes y con absoluta tranquilidad a la compra y venta de mujeres en este departamento, una práctica que podría configurar la trata de personas.

<https://bit.ly/3gYNXQ6>

- **EL ESPECTADOR**

26 de mayo de 2020

ONU rechaza entrevista en la que se hace apología a la explotación sexual infantil de indígenas

El Equipo País de las Naciones Unidas en Colombia rechazó una entrevista en la que un locutor y un dirigente indígena conversan sobre la supuesta venta de mujeres de la etnia wayúu en La Guajira, video que causó gran indignación en el país.

El video en cuestión, publicado el lunes, fue condenado por colectivos sociales, organizaciones defensoras de derechos humanos y el Gobierno nacional, que exigieron respeto por la integridad de las mujeres wayúu. Archivo Particular

"El Equipo País de las Naciones Unidas en Colombia manifiesta su pleno rechazo al video recientemente publicado en redes sociales en el que dos hombres, uno de ellos un periodista, hablan de manera abierta sobre la explotación sexual, la trata de personas y el matrimonio infantil forzado de niñas y adolescentes indígenas", manifestaron en un comunicado.

La organización se refirió a una conversación que sostuvieron Fabio Zuleta, hermano del cantante de vallenato "Poncho" Zuleta, y Roberto "Putchipu", un dirigente étnico, en un programa radial en el que se refieren a la compra de mujeres indígenas en la Alta Guajira.

<https://bit.ly/2Y3AJcg>



El futuro
es de todos

Mininterior

- **SEMANA**

26 de mayo de 2020

Colombia ¿País de explotación sexual de niños?: caso de venta de niñas Wayuú (video)

La aberrante entrevista sobre niñas wayuú destapa una realidad cruel. La directora del ICBF y la ex directora de la misma entidad, debatirán sobre lo nada o mucho que importan los abusos sexuales que sufren muchas de ellas a diario.

<https://bit.ly/2BxRVis>

- **BLU RADIO**

26 de mayo de 2020

Exguerrillera de las Farc cayó en red de trata sexual y se contagió de COVID-19

Buscando mejores oportunidades, una excombatiente de las Farc cayó en una red ecuatoriana de trata de personas con fines sexuales.

La mujer, que se sometió al acuerdo de paz en 2016 y cumplía con el proceso de reincorporación, se trasladó a Ecuador por los engaños de los líderes de esta red que le ofrecieron mejores condiciones de vida.

"Una mujer que hace parte de un proceso de desmovilización, excombatiente de las Farc, ella se desmoviliza, se certifica entra en una ruta de protección. Infortunadamente es engañada por personas inescrupulosas, se dirige hacia el Ecuador en donde es víctima de delitos de orden sexual", indicó el director de Migración, Juan Francisco Espinoza.

<https://bit.ly/2MEOKrr>

- **LA SILLA VACIA**

27 de mayo de 2020

“La dote wayuu no puede justificar violencia ni delitos”

El indignante video en el que se ve al locutor Fabio Zuleta habla con un supuesto palabrero wayuu, llamado Roberto Barroso, de comprar niñas y mujeres de ese pueblo indígena para explotación sexual, puso de presente una discusión profunda



El futuro
es de todos

Mininterior

sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en esa comunidad y los límites de la cultura y justicia indígena propia.

El tema no es nuevo, pero casi siempre se da desde la “experticia” de los arijunas (los no indígenas) que los wayuu sienten invasiva. Por eso, para tratarlo hablamos con una mujer wayuu, líder, que además es feminista y junto a varias otras paisanas está tratando de plantear el debate de las costumbres machistas desde dentro de la misma Nación indígena wayuu.

Se llama Jazmín Romero Epiayu, es miembro del Movimiento feminista de niñas y mujeres wayuu, fue candidata del Polo a la Cámara por su departamento en el 2018 y representa una nueva generación de mujeres wayuu más conocedoras de sus derechos.

<https://bit.ly/2XCROuE>

- **EL ESPECTADOR**

28 de mayo de 2020

La pesadilla de trata de personas que vivió una exguerrillera de las Farc en Ecuador

Una colombiana de 28 años, que se desvinculó de las Farc en 2008, viajó a Cuenca (Ecuador) a visitar a una hermana para buscar trabajo y terminó con COVID-19 y atrapada en una red de trata de personas que, al parecer, lidera una mujer también colombiana, hoy prófuga de la justicia. Hay indicios de que la red opera igualmente en Colombia. La investigación continúa a manos de un grupo especializado de Migración Colombia.

María*, una exguerrillera de las Farc de 28 años, fue dada de alta de una clínica de Ecuador este miércoles 27 de mayo. La ciudad específica de su ubicación no se menciona porque detrás de ella está toda una red de trata de personas de la cual se escapó el pasado domingo 24 de mayo. Huyó justo cuando quienes la mantenían en cautiverio terminaban de ajustar detalles para enviarla a Perú, donde ni ella misma sabe si hubiera podido ser hallada. Por suerte, o quizá por su propia determinación de evitar ese destino, alcanzó a esquivarlo.

<https://bit.ly/2Ue0jKu>

- **EL ESPECTADOR**

29 de mayo de 2020



Ante la impunidad alrededor de la violencia sexual, la memoria

Por estas fechas, la discusión en redes sociales y medios de comunicación recuerda que desde 2014, cada 25 de mayo, Colombia conmemora el Día de la Dignificación de las Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado, gracias al valor, la insistencia y lucha de cientos de mujeres que han decidido romper el silencio, silencio que en ningún momento les significó el olvido de lo que les pasó. También por estas fechas, el aislamiento social ha puesto en evidencia una de las violencias más naturalizadas socialmente: la violencia contra las mujeres. Tan sólo en Bogotá la línea púrpura para la atención de violencias de género y violencias sexuales se encuentra desbordada, el ICBF reportaba 1250 niños y niñas en restablecimiento de derechos por distintas violaciones a nivel nacional, y Naciones Unidas hace una advertencia mundial ante el inminente incremento de la violencia sexual ante la cuarentena que impone el riesgo del COVID-19.

<https://bit.ly/3eUipJp>

- **RCN RADIO**

30 de mayo de 2020

Primera Dama estuvo en La Guajira con mujeres wayúu y rechazó explotación sexual

a Primera Dama, María Juliana Ruíz, visitó el sector Paraíso, en Riohacha (La Guajira), donde habita la comunidad wayúu jarijijimana, para exaltar el rol de las mujeres y rechazar cualquier acto de violencia en contra de ellas.

“Desde esta tierra preciosa, de paisajes con colores vibrantes, de gente alegre, de una cultura que se expresa a partir de la identidad y el arraigo, hoy quiero hacer un reconocimiento a la mujer colombiana, particularmente a las wayúu, a mujeres cuyo carácter aguerrido se forja en la adversidad del desierto, cuyas manos laboriosas tejen historias de vida y se convierten en enseñanza y fortaleza para las familias”, dijo.

Allí hizo un llamado a los colombianos para que “se unan a la voz de rechazo en contra de la explotación sexual, la trata de personas y cualquier forma de violencia hacia las mujeres”.

<https://bit.ly/2XBWukh>